PRECIOS DE SUSCRICION. Bu Murcia, 9 rs mes y 25 trimestre. - Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 30. - Ultramar y extranjero 50.

NUMBROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO.

OFICINAS: CALLEDE ZOCO. NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. - Nose admiten sellos, - Las suscriciones empiezan los dias 1.º 616 v terminan con los trimestres naturales.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Como era indudable, en el resultado de la votacion de las Córtes, ha triunfado la forma de gobierno que defendemos, y que sirve de lema à nuestro diario; así nos lo comunica la signiente atenta carta que nos ha dirigido el señor Gobernador civil en la mañana de hoy.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de Murcia.

#### Sr. Director de «La Paz.»

Muy señor mio: á la una y media de la mañana de este dia, se ha recibido en este gobierno un telégrama del excelentisimo señor ministro de la Gobernacion, en que me dice lo que sigue: «Acaba de votarsela monarquia por 214 votos contra 71.»

Lo que tengo el gusto de noticiar à V. para su satisfaccion, y por si tuviese à bien publicarlo en su ilustrado periódico.

Es de V. con la mas distinguida consideracion atento y s. s. q. b. s. m., Juan José Norato.

Mayo 21 de 1869.

Nuestro apreciable colega "El Pueblo" dice anteanoche, en su articulo de política interior:

. The first property of product the state of the first product of the first of

"Miembros de la minoria han declarado que acudir al terreno de la fuerza estando patentes todas las vias legales y en vigor todos los derechos políticos, seria un grande, un extraordinario crimen y una falta imperdonable. Es de presumir que los que profiriesen estas frases no las habrán olvidado, ni estarán dispuestos à obrar contra sus propias y es pontaneas convicciones solemne y reiteradamente dichas. Empero, nada nos extrañaria ver en la práctica lo contrario de lo que se predica como hueno. ¿Quién puede tener hoy en dia seguridades de nadie ni de nada?

#### Leemos en el «El Eco de Cartagena:» «IMPORTANTISIMO.

Hoy que la pérdida de la cosecha en nuestro campo, la disminucion notable, de las obras en el arsenal, y el estado general del pais, tienen sin trabajo y sin recursos à innumerables familias, nos cabe el grave disgusto de anunciar que han cesado tas obrasidel puerto en la parte de Navidad y que muy en breve van à cesar por completo ó casi por completo, quedando sin trabajo doude ganar sa subsistencia muchos

centenares de jornaleros.

Segun puestras noticias, la paralizacion de estas obras, no está motivada por la falta de pago á los contratistas, pues conocemos los esfuerzos conque la empresa procura atender á este servicio en beneficio de la localidad: no lo esta tamporo por falta de prevision en la empresa para tener obras preparadas bajo un buen sistema administrativo y económico que esto seria contrario à sus intereses, la paralización segun parece, reconoce por causa, que altas dependencias del Estado no han resuello ciertos puntos que importa conocer para la prosecucion de las obras y aquellas mismas dependencias ordenan la suspension, mientras no adoptan la resolucion conveniente.

Sensible, doloroso es por demás, que después de dos años que ván à cumplirse i cipal. muy pronto desde que se dió principio à estas faenas; que después de tantos reconocimientos, de tantos gastos hechos y tantos años empleados en tan complicados estudios, no haya podido preveerse y evitarse este momento supremo en que por falla de datos, ó de estudios, ó por negligencia tal

vez, hay necesidad de dejar en la miseria à multitud de familias que tendran que aumentar el ya numerosisimo pasage de los buques que conducen la emigracion española á las costas africanas, ó habrán de quedar entre nosotros demandando de puerta en puerta un pedazo de pan para sus hambrien-

tos y demacrados hijos.

Pero aun no es esto todo: nuestras noticins se estienden á que la direccion de obras públicas pretende que el coste de los trabajos de desmonte del castillo de la Concepcion, ordenados por la junta revolucionarialde esta plaza, sea abonado por el ayuntamiento; y esto si fuese cierto, indicaria que se desconoce la indole del servicio prestado por aquella junta salvadora que atendió á una necesidad del momento, que supo con ella evitar conflictos inmediatos, y en fin, que la disposicion que se intenta adoptar seria indudablemente propia y cuadraria perfectamente à la dirección de obras públicas después de la restauracion, pero de ningun modo à la que es emanada de la revolucion.

Llamainos, pues, la atención de nuestro nyuntamiento, de las autoridades, de nuestros diputados, de las personas influyentes todas y del gobierno mismo, para que se essuercen en contrarestar estas disposicionos tan trascendentales y tan opuestas à la conveniencia pública; é invocando los sanlos principios de la humanidad y de la justicia, les escitamos ya que no en nombre de las altas consideraciones espuestas, a lo menos, por caridad, por amor al progimo desvalido en favor del cual debe estar inclinado todo el que biasone de sentimientos geuerosos.»

Hemos recibido un interesante folleto. titulado Unico porvenir de España, en el cual se tratan graves cuestiones, sin que predomine la pasien politica si no la mus severa imparcialidad. Se manifiestan las causas que trajeron la revolucion de setiembre y los únicos medios para que el movimiento revolucionario tenga sus legitimas consecuencias. A todas las clases de la sociedad interesa la lectura de un folleto que no obedece à consigna de ningun partido, si no al noble sentimiento de amor patrio y al anhelo de la felicidad de la nacion española. Puede adquirirse remittendo tres sellos de medio real à D. Andrés Orejas, calle de las Dos Hermanas, número 19, imprenta, Madrid.

Hemos tenido el gusto de recibir la primera entrega de la Historia filosófica de la revolucion española de 1868, que está escribiendo D. Cárlos Rubio, y que dedica á la memoria de D. Pedro Calvo Asensio.

A juzgar por la lectura de la primera entrega, nos parece que la obra será digna de la reputacion de su autor, que es el mejor elogio que de ella pudiéramos hacer.

Con respecto à sus condiciones tipográficas, que nada dejan desear, y condiciones de suscricion, llamamos la atencion de nuestros lectores, á quienes recomendames la adquisicion de obra tan importante, que pueden encargar à nuestres repartidores.

## SECCION OFICIAL.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: Que debiendo arrendarse en pública subasta para el próximo año económico las rentas que constituyen el patrimonio comun, he determinado se verifique el primer remate à los ocho dias del en que aparezea inserto el presente eu el "Boletin oficial," bajo las condiciones que constan en los respectivos espedientes y se hallan de manifiesto en la secretaria muni-

Murcia 14 de mayo de 1869. - Mariano Gimenez.

El dia 1. o de junio próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en el gobierno y en la administracion principal de l 'Aduanas de Cartagena, la doble subasta

para la reparacion de la caseta de carabineros del muelle de dicho puerto, bajo el correspondiente pliego de condiciones.

El dia 1.º de junio próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el gobierdo y en la administracion principal de Aduanas de Cartagena, la doble subasta para la construccion de una caseta destinada á la fuerza de carabineros en el punto de Cabo de Palos, hajo el correspondiente pliego de condiciones.

El din 1.º de junio próximo, á las doce de su mañana, tendrá lugar en el gobierno y en la administracion principal de Aduanas de Cartagena, la doble subasta para la construccion de una falúa destinada á la fuerza de carabineros en reemplazo de la llamada "Diana," en el puerto de Aguilas, bajo el correspondiente pliego de condiciones.

Habiéndose anulado por el señor Gobernador civil de la provincia la subasta de los espartos sobrantes de los montes comunales de Jumilla, que tuvo efecto el 15 del corriente mes, à consecuencia de no haber podido tener lugar el acto en dicho pueblo por el alboroto que se promovió, se anuncia una segunda licitacion para el dia 31 del presente, de doce à una de la tarde.

No habiendo tenido efecto la subasta de esparto de los montes comunales de Mazarron anunciada para el 10 del actual, se anuncia una segunda licitacion para el dia 31 del corriente, que tendrá lugar de 11 á 12 de su mañana en las salas consistoriales de dicho pueblo ante el alcalde y un empleado del ramo.

#### ADMINISTRACION de Nacienda pública de la provincia DE MURCIA.

Seccion de estançadas.

Para el dia de mañana á las doce tendrá lugar en el patio de estos almacenes, el remate de cuatro caballerias aprehendidas con sal de contrabando.

Murcia 20 de mayo de 1869. - José Jimenez Delgado.

#### VARIEDADES.

A los jóvenes aficionados que toman parte en. la ejecucion de las diferentes comedias que se representan en el teatro de la Juventud. y á los que se han ocupado en la pintura del telor y decoraciones del mismo.

> En esta vida y sobre todo, en este: siglo, se trata, no desadrmirnos en frívolas diversiones sino de duchar para ensalzar la dignidad'humana. y trillar la senda à la generacion que nos sigue.

Jorge Sand.

Si aqui en la mente mia el génio se posára; si dulce y sedugtora melodia dieran la musas a mi pobre acentoansiosa lo elevára. y en nuestra patria y en el órbe entero. sus armoniosos ecos resonando. ensalzaran do quier vuestro talento.

Mas jay! el hado impio me niega ingrato inspiracion sublime y al veros y admiraros, elevaros anhelo el canto mio.... y en terrible dolor el alma gime que, al verme pobre de anhelada ciencia, quiere cantar y llora su impotencia.

Seguid, seguid la via que os conduce à la cumbre de la gloria; mas dolores la cercan, que alegria, mas espinas que flores olorosas; pero el laurel, que es premio á la victoria, brillo inmortal al que lo ciñe presta, y vale mucho mas cuanto mas cuesta.

¿Qué sucediera al aguila arrogante si et nido dó nació no abandonara? y adormecida en calma vergonzante su vueto venturoso no ensayara, i se cerniera altiva en el espacio ni el mundo recorriera en un momento, ni andara en el astro de tapacio. ni rozara su pluma el firmamento?

Vuestro génio es del águila remedio... meditación y estudio provechoso sus poderosas alas robustezca. é inútil timidez é innoble miedo de entusiasmados pechos desparezea;

Resuenen vuestros nombres ensalzados dó quier por justa fama, y de la inspiración la ardiente llama, que irradia en vuestras frentes, avivad, que algun dia, sereis orgullo de la patria mia.

Seguid resueltos la escarpada senda que à la cumbre os conduce de la gloria, en vez de flores ballareis abrojos; mas el laurel, que es premio à la victoria, brillo inmortal al que lo ciñe presta y vale mucho mas cuanto mas cuesta.

P. Perez Gaya.

#### GACETILLA.

VIAJR ALREDNOOR DEL MUNDO. En El Mittheilenger, periodico de Patermann. Mr. E. Belm explica como sigue el itinerario mas corto de un viaje alrededor del mundo y las escalas à que da lugar:

De Marsella à Alejandria, seis dias. Se puede economizar un poco de tiempo tomando los ferro-carriles italianos hasta Brindisi, y dirigiendose desde alli á Alejandria por los paquehotes italianos en ochenta y dos horas; de Alejandría á Suez 10 horas; á Aden, 10 dias; á Punta de Gales o Ceylán. Il dias; en junto hasta aqui 24 dias. De Ceylan a Calcuta, siete dias. De Ceylan parten las lineas signientes:

Ceylan-Singapore-Hong-kong, en 15 dias: Hong kong Sanghai, en 5 dias. Jeddo igualmente, en 15 dias.

De Punta de Gales se va à Melbourn en 21 dias; a Sidney, en 3; a Welligton, en 7. Se encuentra uno asi trasportado à nuestros antipodas, á la nueva Zelandia, habiendose empleado en todo el viaje 55" dins. Desde et mes de junio de 1866, la Panamá Australiam-Company tiene organizado un servicio bimensual de Nueva Zelandia à Panamá, cuyo trayecto se efectúa en-28 dias. De Colon (Papamá) á San Thomas se invierten 5 dias; de San-Thomas a Southampton 5, y de este último punto à Marsella, punto de partida, cuarenta y ocho horas.

Sumando todos los dias expresados, se encuentra que el tiempo invertido en darla vuelta al mundo sin detenerse es de 104 dias, ó sean tres meses y medio. Si en lugar de seguir hasta su término el itinerario que se acaba de indicar se toma la ruta de Ceylán-Sanghai-Yokoama y después los paquetes de la Pacific Company para llegar a San Francisco de California (20 dias) y de San Francisco a l'anama (15 dias), se eccnomizarán dos dias de viaje solamente.

Mr. Belm valua en 1,800 thaters (25.840 reales) los gastos que ocasiona este viaje hecho a gran velocidad.

LA MODA ELEGANTE JLUSTRADA. Este periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas, ha regartido el número 18 de este año; el sumario. de las materias contenidas en él es el que sigue:

Seccion de modas y labores .- Hoja de patrones. - Cuatro coffas. - Dos cuellos con habaderos. - Orla al crochet cuadrado. --Waterproof. - Saquillo para panuelo. - Capuchon de verane de cachemira encarnada. -Capuchon de verano de crespon de China blanco. - Doce diferentes vestidos de primavera y verano, y correspondientes á la hoja de patrones. - Lambrequin al pasado á punto de gobelinos. - Revista de modas y Explicacion del figurin iluminado.

Seccion literaria. - La Tonteria, por don Juan Justo Uguet. - Magdalena: episodio de la vida real, por la Baronesa de Wilson.--El estudiante de Alcalá, por F. A. T.-Problemas de ajedrez. - Geroglifico y solu-

cion del anterior. Se suscribe en Murcia en la comision de Almazan, Zaco, 5, 'de donde se remiten números gratis al que desce suscribirse.

## PARTE OFICIAL.

(Gaceta del dia 20.)

La Gaceta publica un decreto expedido el 12 por el señor ministro de la Guerra, arreglando el personal de la secretaría de dicho ministerio, que en lo sucesivo constará de un subsecretario de la clase de mariscal de campo ó brigadier; dos oficiales primeros de la de brigadieres; cuatro oficiales segundos de la de coroneles, y cuatro terceros de la de tenientes coroneles; un auxitiar primero, comandante; seis auxiliares segundos y seis terceros, capitanes; seis cuartos y cuatro quintos, tenientes.

El general subsecretario disfrutará el sueldo. de su empleo, ó sea 6.000 escudos anuales; los oficiales primeros 3.800, los segundos 3.200, los terceros 2.800, el auxiliar primero, 2.000, los auxiliares segundos 1.500, los terceros 1.400, los cuartos 1.000 y los quintos 900.

Habrá 40 escribientes de la clase de tropa. Los 10 más antiguos disfrutarán la gratificacion anual de 120 escudos, los 14 siguientes la de 96 y los 16 últimos 72.

El archivo seguirá en la forma que hoy se

halla; pero las vacantes que ocurran en lo sucesivo se proveerán la del archivero, en un comandante, y las de oficiales primero, segundo y tercero, en oficiales de iguales denominaciones del cuerpo de secciones-archivo, con los sueldos respectivamente de 2.000, 1.400, 900 y 700 escudos. El personal que hoy constituye el archivo conservará los derechos que tiene adqui-

Para el servicio interior de la secretaría y archivo habrá un portero primero, uno segundo, uno tercero, uno cuarto, cuatro quintos y siete mozos de oficios que disfrutarán respectivamente los sueldos anuales de 1.200, 1.000, 800, 700, 600 y 447 escudos 500 milésimas.

Por consecuencia de este decreta se publican varios, confirmando en sus respectivos cargos á los oficiales de la clase de primeros, segundos terceros que servian en el ministerio de la Guerra al hacerse el arreglo.

Tambien publica otro del ministerio de Fomento, autorizando al ayuntamiento del puerto de Elanchove, provincia de Vizcaya, para ejecutar á su costa, y en dicho puerto, las obras que ha solicitado.

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 19 de Mayo de 1869.

Abierta a la una y cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Continua el debate pendiente sobre el proyecto de Constitucion.

El Sr. ULLOA: El Sr. Figueras, que decia que en las repúblicas municipales de Italia se habian desenvuelto los gérmenes del progreso, no me negará que habia ciudades imperiales que no cedian en nada á esas repúblicas; antes bien, las llevaban ventaja en ese punto, pues mientras las pequeñas repúblicas, por sus rivalidades, tenian que crear tiranías, las mouarquías crearon un inúcleo de Estados regulares a quienes ha debido Italia su independencia y libertad.

Quién no reconoce les extravies de aquellas repúblicas, que tan malos resultados produjeron? ¿Quién no sabe que no tenian lazo alguno que las uniera para poder crear un centro de unidad comun? Unas eran aristocráticas, otras democráticas; en otras se habia establecido una especie de concordia entre los artesanos y los nobles, que se repartian todos los cargos con perjuicio de los aldeanos; llevándose en algunas la desconfianza hasta el punto de que las magistraturas más altas estaban desempeñadas por extranjeros, durando tres meses, seis, y lo más un año.

Supuso el Sr. Figueras que yo tenia un candidato para el trono, y ya el Sr. Orense me atribuyó otro dias pasados. S. S. decia: «Aquí hay dos candidatos; el Sr. Ulloa no acepta el uno, luego entonces acepta el otro. "Si yo niego las premisas, bien comprende S. S. á dónde irá á parar la consecuencia. Sobre esto guardaré silencio, pues no quiero coadyuvar á que se avive la curiosidad que hay en los bancos de enfrente, y solo diré que cuando se trate de llenar la vacante, entonces verá S. S. cuál es el candidato que yo tengo. Sin embargo, voy a adelantar una idea, y es, que yo quiero un principe que esté identificado con la revolucion de Setiembre, que acepte sin restricciones la Constitucion que las Córtes aprueben, y que sea capaz de hacer la felicidad de la patria.

El Sr. SANCHEZ RUANO: Decia el Sr. Rodriguez: «Nadie sino nosotros tiene fuerzas, tiene prestigio, tiene capacidad para llevar á término cumplido todos los principios, todas las conquistas de la revolucion de Setiembre; nadie sino nosotros. Enfrente veis lo que hay. El partido federal, que ni es partido ni es escuela; el partido unitario, que ni es escuela ni es partido.»

En primer lugar, el Sr. Rodriguez, que es persona de lógica, debe comprender que no es razon de ninguna especie el que haya muchos ó pocos en número que defiendan una doctrina para convencer de que es verdadera o de que es falsa, segun sea mayor ó menor el número de los que la defiendan.

No es, pues, razon el que haya uno ó el que haya dos que defiendan unas doctrinas, para pretender deducir de esto que no pueden llevarse à las esferas gubernamentales. Pero hay

más todavía. El partido republicano, el antiguo partido republicano, incres partidos La escuela democrática, la antigua escuela democrática, no es escuela?

Pures si ese partido es partido, y esa escuela es escuela, esos unitários á que S. S. se refiere. la mantienen integramente como escuela, integramente como partido.

Ni es tampoco enteramente exacto que estén solos. Yo sé que hay más de dos; yo sé que hay más delcuatro; yo sé que hay más de ocho; yo sé que hay más de doce; yo sé que hay más de veinte; pero à ¿qué proseguir, si anoche el senor Eigueras declaraba que la república unitaria, con la descentralizacion, es la de todos nosotros? ¿Acepta S.'S. como partido y como escuela la doct: ina de la democracia con la descentralizacion y con todo lo que referente à política y à cuestion social ha sustentado siempre? Pues todos los de aquí la aceptan y propagan.

Pero el Sr. Rodriguez no habia comprendido, sin duda, y eso que yo le reconozco talento sumo y gran habilidad, no habia comprendido que al apuntar aquí (á la minoría), daba muchas voces allí (á la mayoría), causando la muerte en sus propias huestes; no se acordaba, sin duda, de que hay un grupo de monárquicos federales, à cuyo frente està el Sr. Balaguer.

Si habia aquí el espíritu de reaccion que decia en un momento de sorpresa y de alucinacion, cosa fácil en oradores de tanta fantasía como el Sr. Rodriguez, yo comprendo que reaccion habia tambien en todo caso en ese grupo. Pero no es reaccion, Sr. Rodriguez, sino anacronismo; y puesto que en esos bancos se perfecciona con tanto esmero el cultivo del habla castellana y la propiedad del lenguaje, podia haber consultado préviamente à S. S. si era lo mismo decir anacronismo que reaccion.

Por lo demás, yo bien sé tambien que no es lo mismo la descentralizacion llamada administrativa (que propiamente administrativa no lo es, porque no hay ninguna esfera de los poderes públicos que esté aislada; que es algo más que eso, que tiene alguna mayor significacion), que no es lo mismo, digo, la descentralizacion administrativa que la federacion.

¿Se cree que es precisa la federacion para la union de España y Portugal? Pues en ese sentido la acepto: y no solamente acepto esa federacion en ese sentido, sino que la aceptaria tanto con la república como con la monarquía, aunque naturalmente, no con tanto gusto con la monarquía como con la república.

Voy, por fin, á hacer una explicacion. Alguno de mis amigos ha dicho desde aquí que, una vez venido el rey, se cruzará de brazos, y nuevo Aquiles, se retirará á su tienda á llorar y á devorar en silencio las injurias recibidas, resiriéndose sin duda á la pérdida de aquella hermosa Briseida, la más bella de las esclavas, que le arrebató el rey de los Aqueos.

Yo seré tambien Aquiles; pero no quisiera imitarle en cuanto á devorar ese dolor.

Las haces enemigas ahí están, venga ó no venga el rey: antes ó despues de venir el rey me tendreis enfrente. He dicho. (Bien, muy bien.)

El Sr. RODRIGUEZ: Debo manifestar, ante todo, al Sr. Soler que yo no dije que defendiese la monarquia, sino que los federales se acercaban más á la monarquía que á la república unitaria, pues votaban algunas cosas de la monarquía y se salian del salon cuando se votaba la enmienda relativa á la república unitaria.

El que yo haya sido cuatro meses subsecretario nada tiene que ver con la cuestion que se debate, y aprovecho esta ocasion para decir que considero como una honra haber estado ese tiempo al lado del Sr. Figuerola, que ha prestado grandes servicios á la revolucion, y dia llegará en que esto habrá de reconocerse, como ha sucedido con Mendizábal, de quien no á los siete meses de encargarse de la gestion de la Hacienda, sino á los cuatro, ya se decia que era inepto para la tarea que le estaba encomendada.

Me interpelaba duramente el Sr. Figueras porque yo pedia à la minoria la Constitucion federal que pensaba adoptar; pero yo nada exigia; lo due hacia era rogaros que presentáseis, en interes vuestro y del pueblo, el programa constitucional que habriais de adoptar si por desgracia del país pudiérais lograr que prevaleciesen vuestras ideas.

Nosotros hemos creido que todo partido debe tener dos programas: uno en que se encuentre consignado su ideal, y otro en que se determine lo que puede llevarse al terreno de la práctica en el momento histórico que atraviesan.

Se me hacia un cargo indicando que yo no tenia razon cuando negaba á la Cámara la facultad de adoptar la república federal, y se hacia la pregunta de si no podia plantearse la descentralizacion, deduciéndose de aquí que del mismo modo podia hacerse una division territorial. Vosotros mismos, sin embargo, habeis reconocido vuestro error, pues no es lo que ahora decis lo mismo que deciais antes; ahora lo habeis modificado de una manera tan notable, que el país no conocerá de seguro esa nueva federacion que habeis improvisado.

En este sentido, pues, nada tiene de particular que yo contara los votos, porque aquí hemos venido á votar, y al ver que la idea sustentada por el Sr. Sanchez Ruano solo tenia dos votos, no podia ménos de decir que estos representaban una minoria insignificante en el país, y que la que teniamos enfrente era una minoría

republicana federal. Para concluir, debo manifestar que no hay contradiccion alguna entre defender la federacion como procedimiento político progresivo y combatirla cuando se considera como procedimiento reaccionario, pues no es lo mismo to-

mar unidades, que es el procedimiento progresivo, para crear colectividades, que tomar la unidad creada, y este es el procedimiento reaccionario, para dividirla

El Sr. FIGUERAS: Señores diputados, se lamentaba el Sr. Olézaga de que se usaran las palabras «absurdo y ridículo» al hablar de la institucion monárquica, y no creo que su señoría pueda exigir que tengamos un respetoprévio à la monarquia. Basta con que se nos exija este respeto despues que haya monarca;

pero antes me parece que es demasiado pedir. Contestando el Sr. Olózaga á lo que yo habia dicho respecto à los derechos individuales, decia S. S. que se habian dado para que, ejerciéndolos, vaya el pueblo entrando en las prácticas de la libertad, pues ya se le creia bastante ilustrado para ello. En esto le ha hecho S. S. justicia; pero no reconocia esto de la misma manera en el año 54: resultando de esto que, sin haber usado el pueblo de esas libertades, ha adquirido bastante: ilustración y tenido la fuerza de conviccion suficiente para conseguirlas.

Tambien decia S. S. que era aventurado llamar ridículo al proyecto de regencia, á una solucion semejante à la que se dió en Bélgica en circunstancias análogas á las en sque hoy nos hallamos; pero al hablar así el Sr. Olózaga, no nos decia más que la mitad de la verdad. S. S. callaba la parte de la verdad que no le convenia, y es que en Bélgica se nombró regente al presidente de la Cámara, viniéndose por lo tanto á solucion igual á la que nosotros hemos propuesto cuando dijimos que debia investirse en nombre de la Asamblea à su presidente con el mando superior de las fuerzas de mar y tierra.

Por último, nos ha acusado S. S. de socialistas, pero ¿qué es S. S.? Si por socialismo se entiende la absorcion del individuo por el Estado, yo no soy socialista; pero si es la opinion contraria al individualismo que profesa S. S., entonces sí, con la diferencia de que soy socialista práctico, mientras que S. S. es teórico.

El Sr. Olózaga ha ameriazado al partido republicano porque algunos de nosotros hemos dicho que acataremos la resolucion de las Córtes, y con este motivo nos ha dicho que si no lo haciamos se nos obligaria á hacerlo.

Lo ha dicho en efecto, y ha sido tanto más. injusto S. S., cuanto que además hemos indicado que no solo acataremos la resolucion de la Asamblea, sino que trabajaremos é influiremos en el pueblo para que todos la obedezcan, y yo desde luego aseguro que coadyuvaré en mi periódico y en todas partes á ese resultado.

¡Que no ha hecho nada mi partido por la revolucion de Setiembre! Sr. Olózaga, eso es un error, al mismo tiempo que una injusticia. En 1865, unidos progresistas y demócratas, se acordó que mi amigo el general Prim fuera á Valencia, donde debia estallar un movimiento el 30 de Abril, habiendo yo recibido el encargo de ir á Zaragoza, Emprendí mi camino; el 29 de ese mes, á las dos de la tarde, en la villa de Miranda, se encontraron dos hombres: uno erael Sr. Olózaga, que se marchaba á Francia huyendo del peligro, y otro García Ruiz, que se dirigia à Zaragoza exponiendo su cabeza. Aquella revolucion no tuvo efecto; luego se creyó que el 10 de Junio siguiente estallaria otra en la misma Valencia, y el dia 9 el Sr. Olózaga dormia otra vez en Bayona.

Viene Enero del 66; yo no sé lo que entonces hizo el Sr. Olózaga, pero sé que trabajaron juntos los partidos progresista y democrático, de lo cual hay testigos en esta Cámara; y si la fortuna no fué propicia al general Prim, no fué por falta de ayuda del partido democrático. Llegan luego los sucesos del 22 de Junio. ¿Y cómo nadie puede dudar de que en ellos tomó parte el partido republicano?

Entre tanto el Sr. Olózaga estaba en Francia, no como emigrado, volviendo despues á España, donde vivió tranquilamente hasta que tuvo que marcharse de nuevo con motivo de una causa que se le formó. Aun allí no ayudó al general Prim en sus proyectos hasta muchos meses despues, porque S. S., que aquí ha negado su participacion en las gestiones para traernos á D. Fernando de Coburgo, tenia de muy antiguo la manía de hacernos coger por bandera la del rey viudo de Portugal, y dijo al señor general Prim y otros, que interin no se adoptara esa bandera no queria trabajar por la revolucion. Y en efecto, se fué á Italia; y tan cierto es esto, que poco antes de esa época se nombró una comision de un progresista y un demócrata, para que fueran á ofrecer sus servicios á don Fernando, si bien el progresista; que era S. S., en vez de dirigirse à Lisboase encaminó á donde tuvo por conveniente.

Por lo demás, ¿no sabe S. S. que, como decia Tertuliano de los primeros oristianos: «somos de ayer y ya lo Ilenamos todo,» nosotros tambien lo llenamos todo?

Así, pues, creo que si no se hubiera hablado de la república federal, á estas horas estaria muy próxima á proclamarse la república demoatendera great tenta ser a production y production.

El Sr. OLOZAGA: Se equivoca S. S. suponiendo que he amenazado á los que no respeten el acuerdo de las Cortes. Dije que los republicanos podian sostener sus ideas por todos los medios legales, con tal que respetaran el principio de gobierno establecido; y añadí que estaba seguro de que así lo harian, porque si no, no faltaria quien se lo hiciera respetar.

Respecto al sufragio universal y la libertad de cultos, en efecto, mi doctrina es opuesta al sufragio universal permanente, así como tambien soy partidario de la unidad religiosa espontánea y libre.

En mi cabeza ha habido siempre un candida-

to para el trono, pero en mi corazon solo he deseado el que las circunstancias de los tiempos aconsejen como más conveniente.

Por lo que hace á otra indicacion del Sr. García Ruiz, debo decir que desde edad temprana fui miliciano nacional, y el año 37 tuve la insigne honra de mandar el peloton de diputados armados que se alistaron à ir al encuentro del pretendiente con motivo de su aproximacion á esta capital.

El Sr. ALVAREZ: Ha hablado el Sr. Figueras de un proyecto de regencia de que tenia noticia por el rumor público; y como á mis oidos ha llegado algo acerca de esa solucion que S. S. ha calificado de ridícula para la Cámara y el Gobierno, debo hacer sobre ello algunas indicaciones.

Señores, supongamos que esa solucion fuera cierta y necesaria, ya porque hubiera muchas dificultades para elegir monarca, ó ya porque altas consideraciones de Estado aconsejaran la demora en su eleccion. En cualquiera de estos dos casos, ¿que cree S. S. que debiera hacerse? ¿Qué otra solucion hay más que la regencia? Ya sé que SS. SS. han propuesto la proclamacion de una república á cuyo frente se pusieran los hombres que hoy ocupan el Gobierno.

Lo que nos rebajaria á los ojos de Europa, lo que no podria aceptar la Camara ni los mismos diputados republicanos, seria la solucion republicana que el Sr. Flgueras propone.

Para probar que la monarquia será siempre incompatible con la libertad y el progreso, se referia á los años 54 y 55, en que tambien fué discutida la monarquía, además de la dinastía de doña Isabel II.

Pero S. S. no se fijaba en la diferencia de los tiempos y en la distinta índole de la monarquía que tratamos de levantar. Isabel II debia haber sido una reina popular, y lo fué, en efecto, en los principios de su reinado; pero Isabel II temia tambien á su favor el principio de autoridad, el principio hereditario, é inclinándosé hácia este último, olvidó sus deberes y los compromisos contraidos con la Nacion, y fué preparando la catastrofe en que ha perdido fá corona.

La monarquia que tratamos de levantar ¿tiene á su favor la tradicion ni el principio hereditario que podia invocar doña Isabel II? El monarca que venga ino empezará por prestar juramento de fidelidad à la Constitucion que estamos discutiendo? ¿Se puede parecer esta situacion á la de 1856? Si ahora la monarquia ha de estar rodeada de instituciones democráticas y se consignan los derechos individuales, ¿no se habrá cámbiado esencialmente nuestra mánera de ser? Por más que venga un principe dignísimo, siempre vendrá sin el prestigió y la aureola que dá la sancion de los siglos. No hay razon, pues, para sacar argumentos de una época diferente, ni para que el Sr. Figueras recuerde aquellos acontecimientos.

Señores, contra la monarquía democrática que estamos levantando se han hecho multitud de argument s, pero solo dos importantes: el primero, el de que la monarquía hereditaria es incompatible con el principio de la soberanía nacional.

El poder no es una creacion legal, no es de la invencion humana; es un hecho preexistente, es el complemento de la sociedad humana, es la fórmula práctica de la misma sociedad. ¡Sabeis de donde proviene el poder? De las entranas de la sociedad; de alli surge natural y espontáneamente. Se establece, se declara con esta ó la otra combinacion; pero crearle, jamás.

Esta es la diferencia del poder considerado en su origen, y el principio de la soberanía nacional.

Por eso felicito yo á la comision por haber variado la redaccion del art. 32; cuando se decia en él que todos los poderes emanaban de la Nacion, se asentaba un principio falso; diciendo ahora que la soberanía reside en la Nacion, se está en lo cierto y se hace una distincion importantísima para que no se empleen ciertos argumentos.

Brota, pues, el poder de las entrañas de la sociedad, y ¿cómo? En armonía con todas las tradiciones de lo pasado y con todas las aspiraciones del porvenir; y cuando esto no sucede, el poder no es más que un elemento perturbador.

No hay, por lo tanto, repito, incompatibilidad, ni con la monarquia ni con la república, por esa delegacion; porque independientemente de ella, el ejercicio de ese derecho existirá siempre en el pueblo. Qué sucede con la monarquia hereditaria? Porque la funde el pueblo, renuncia á su intervencion en los negocios del Estado? No ejercita el derecho de elegir sus representantes para que vengan aquí á darle leyes y se opongan á las extralimitaciones del poder ejecutivo? No interviene en los presupuestos de modo que puede anular esa monarquia?

Pero se decia por el Sr. La Rosa que no podiamos crear un poder hereditario, porque una generacion puede tratar para sí, pero no ligar à las venideras en pactos que no han intervini. do: esto, en concepto de S. S., seria un abuso, del poder. Pues qué, ¿las Naciones las constituyen tan solo las generaciones existentes? La Nacion española, ¿la constituyen los quince ó diez y seis millones de españoles que cuenta hoy en su territorio? ¿No hay más que eso en una Nacion? ¿No veis que el número se modifica todos los dias? Y vosotros, que tanto enalteceis la dignidad humana, ¿quereis reducir la Nacion á una cosa que se cuenta? ¿Con qué derecho reclamariamos entonces como una herencia las glorias de nuestros mayores? Las Naciones son como las familias; reciben esas glorias como un legado que necesitan conservar, y no las forman solo las generaciones existentes, sino las pasadas y las futuras. La soberanía no es del número, sino de las fuerzas vivas de la sociedad; la soberanía se ejerce por medio del sufragio para nombrar representantes, pero no se contradice ni con la monagquia, ni con la república, ni con ninguna de delegacion que obtengan los poderes.

Entendido el principio de la soberanía nacional de la mattera que aqui se la querido explicampor argunos no se buscaria entonces más

que en la material.

El pengamiento de la revolucion de Setiembre fué dern par una dinastía que queria convertir la Nacion, en una sociedad teocrática, luchando con todo lo existente. Este fué su pensamiento, y la verdad es que, por instinto, la revolucion no hizo más que eso. Al iniciar ese movimiento los ilustres generales, ¿se acordaron de la república?

Pero se dice que gritaron jabajo lo existente! Y que, se quiere suponer que la revolucion venia á barrerlo todo y á no dejar rastro de

nada en este país?

Pues no es lo peor esto, y lo que ahora voy a decir va por mi cuenta, sino que la república seria la forma de gobierno más fatal con las instituciones democráticas.

Podreis aceptar esa forma de gobierno; yo siento decir que cuando oia al Sr. Silvela describir la república que está en vuestros deseos, me parecia que el Sr. Silvela soñaba.

La forma republicana no es siquiera una institucion, es una persona; no es un símbolo como lo es la monarquía, no es una institucion. ¿De donde, saçais vuestro presidente? De las eminencias políticas ó militares; le colocais á la altura del poder, y ¿qué queda? Otras eminencias á su lado, no como satélites, sino considerándose superiores y acechando la ocasion para reemplazar á aquel presidente.

Esto, si no elegís más que á un hombre que se distinga un poco de los demás; que si elegís á un hombre extraordinario porque la Providencia os lo haya deparado, ¿qué creeis que sucede entonces? En la monarquía, nada; en la república, el cesarismo.

Pensadlo bien: la república es una forma de gobierno, pero le falta mucho para ser símbolo de institucion.

Esto es, señores, lo poco que yo tenia que decir. Resumiendo: la monarquía que vamos á levantar no ha de parecerse á las monarquías antiguas; no es la de los tiempos primitivos, ni la teocrática, ni la feudal, ni la de derecho divino: ha de vivir, como nosotros, en tiempos modernos, y ha de responder al espíritu de estas sociedades, no repitiendo los escándalos y las defecciones que han traido la última revolucion, y que antes de traerla han presentado todos los obstáculos que hemos encontrado para llegar al nivel de Europa. La monarquía familiar y popular es la única forma que puede llegar á conseguir esto; vuestra república ahora no puede hacerlo, no puede ahora plantearse; pero os queda la elevadisima mision de predicar vuestras doctrinas, de preparar los pueblos al progreso, de adelantaros á vuestra generacion para encontrar á las generaciones futuras. Si esta mision no os agrada, yo lo siento, porque difícilmente podreis encontrar otra más elevada y más noble. A STATE OF THE RESTAURANT OF T

El Sr. FIGUERAS: El Sr. Alvarez dice que la marcha antiliberal de Isabel II se debe á que se creia de derecho divino. Pues yo le contesto á S. S. que Luis Felipe no podia creerse de derecho divino, y sin embargo dió lugar á las escenas de 1848.

El Sr. Alvarez se ha manifestado muy ecléctico al decir que la soberanía no era permanente en el pueblo, porque la delegaba; pero precisamente al daresos poderes solo delegados, no ha prescindido de ellos; se pueden revocar, y se puede exigir la responsabilidad. Y porque esto debe ser así, es por lo que nosotros queremos la república, con la cual puede llamarse à la barra al mandatario infiel, sin que esto lleve consigo perturbación ninguna, como no lo ha llevado recientemente con el presidente Johnson.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo): En cuanto á la monarquía francesa de 1830, aquella Constitucion no tenia que ver nada con la nuestra de ahora, y por lo tanto; aquella situacion no se puede comparar con la que tenemos en estos momentos ni con la que vendrá despues.

El Sr. Figueras me acusa de ecléctico, y yo debo decirle que lo mismo que el país se desprende de su soberanía en las monarquías, se desprende en las repúblicas, aunque sea por menos tiempo; porque al fin y al cabo el tiempo no hace nada en esta cuestion. Y si en un caso queda la barra, en otro quedan los comicios, que pueden hacer venir aquí los representantes que hayan merecido el desagrado del monarca, y obligarle así á que marche como él quiera.

Nosotros declaramos al monarca irresponsable legalmente, pero su responsabilidad moral no podemos negaria ni nosotros ni nadie; y la prueba es que esa responsabilidad ha alcanzado á la dinastía de Isabel II, que no habia cumplido con sus compromisos. Esa responsabilidad alcanza á todos, y la legal alcanza tambien en nuestro sistema á los ministros, sin cuya rúbrica, sin cuyo asentimiento no puede dictar el rey ninguna órden ni disposicion de ninguna especie.

El Sr. ORENSE: Señores diputados; el senor Rodriguez nos quiere encontrar en contradiccion, y dice que cómo se quiere la república, si unitaria ó federal. Pues le repito que nosotros queremos todos, ménos dos, la federal; pero que aceptariamos, como un mal menor, la unitaria, y si hubiéramos podido crearla, desde luego que lo hubiéramos hecho.

S. S. dice que para formar una república fe-

deral hacen falta los Estados. Pues yo le digo que no; ese es un medio de formarla, pero no es el único.

El Sr. Rodriguez pintaba la menarquía como una gran cosa, y seguramente lo será para los monarcas; pero yo, en este punto, recuerdo lo que decia Napoleon a Sieyes: y creo que vamos á traer aquí un sér que no haga más que comer y pasear. (Murmullos y risas.)

Otro argumento contra la república es que no está preparado el país para recibirla. Pero ino está preparado para tener los hijos en su casa, para comprar sal y tabaco barato, y para otras tantas cosas? Pues para esto está preparado todo el mundo; para lo que no se está nunca preparado es para perder los abusos que lleva consigo la monarquía. Si se pudiera decir que el que quisiera el rey que lo pagara, de fijo que lo pagarian muy pocos.

El Sr. Rodriguez me decia que le presentara mi Constitucion. Yo se la presentaré, y si solo espera S. S. eso para ser republicano, ya se puede ir preparaudo.

Ya he explicado yo la Constitucion en Octubre, y en ella puede ver S. S. todo mi sistema de gobierno. No digo más.

El Sr. PI Y MARGALL Sr. Presidente, faltan pocos minutos para terminar las horas de reglamento; yo tengo que ser algo extenso, y desearia que S. S. me reservara la palabra para la noche.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Martos): Se suspende la sesion hasta las nueve de la noche.

Eran las seis ménos cuarto.

#### SESION DE LA NOCHE.

A las nueve y cuarto continuó, bajo la presi-

dencia del Sr. Rivero. El Sr. PI Y MARGALL consumió el sexto turno en contra sobre la totalidad de los artículos 33 y 34, exponiendo que declarada en la Constitucion la soberanía nacional habrá contradiccion en exigir otra soberanía con la monarquía facultada para hacer la guerra y acordar la paz y suspender las Córtes, poniendo la suerte, el porvenir y la tranquilidad del país al capricho de una familia.

Censuró la organizacion que en el proyecto se daba al Senado, dando el derecho de ser senadores á los que hubiesen sido una vez diputados, á los primeros contribuyentes, y no reconociendo la aptitud por derecho propio. Y censuró tambien la cualidad de hereditaria que se reconocia en la monarquía que se estaba elaborando, cuyos inconvenientes expuso, haciendo al efecto varias citas históricas.

Manifesto que la monarquía era una institucion esencialmente de autoridad, y por lo mismo, absoluta, y que importaba poco que transigiera con la libertad, porque en un período más ó ménos largo realizaria su tendencia al absolutismo.

Declaró que no era partidario de las repúblicas unitarias de gran extension, porque, dijo, habian tenido siempre un fin prematuro.

Expuso que en tiempo de los Reyes Católicos, España era una federacion de varios reinos, y que se verificó la unidad sin consultar á los pueblos, y conservando estos su autonomía, sus costumbres y sus fueros, cuya extincion en algunos puntos habia costado grandes esfuerzos y sacrificios, a costa de los cuales tambien se consiguió la unidad. Que Portugal, para euya agrupacion á España se convenia en la república federal, perteneció á esta Nacion en el sigloXI y posteriormente, y que si la unidad estribaba en ahogar todo sentimiento autonómico en los pueblos, debiamos ir á la conquista de Portugal por la fuerza de las armas. Que la forma federal tenia su ejemplo en la familia cuyos individuos se federan, y se desparraman y se extienden. Que la diferencia que existia entre le descentralizacion y la federacion, consistia en que aquella partia de arriba y esta de abajo. Que la monarquía y la república unitaria tendian siempre à la centralizacion, y la república federativa realizaba perfectamente el ideal democrático de los derechos individuales, de los del municipio y de la provincia. Que el poder central en la república federal tendria á su cuidado la organización del ejército y la marina federal, y los servicios de obras públicas, generales, correos, telégrafos y demás equivalentes; y que respecto al comercio, el interior se resolvia declarando libres las mercancías entre los Estados federales, y el exterior quedaria para la resolucion del centro, pnesto que el comercio exterior está en relacion con la importancia exterior de los Estados.

Añadió que entre otras de las ventajas politicas de la federacion existia la de que los hombres públicos llegaban á la representacion ó á la gestion de los negocios del país pasando antes por el municipio y la provincia, y llevando al centro la necessiria experiencia. Y que en el órden económico se ahorrarian cuantiosos gastos que absorben ahora las ruedas inútiles de la administracion y el Gobierno para llegar del centro á la provincia y el municipio.

Y dijo que los repartos de tierras de que se viene haciendo jun cargo á la minoría, eran de bienes del comun y en virtud de varios decretos disponiéndolo. Y que la minoría estaba compacta en el principio democrático y en la forma de gobierno lógico, siendo sus individuos libres en tener diferentes opiniones en los demás

puntos. El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel) rectificó, citando varios ataques del derecho que tenian lugar actualmente en algunos Estados de la república norte-americana y en diferentes cantones de la Suiza. Que el repartimiento de tierras en Andalucía no se hacia solo de los bienes del comun, si que de propiedades de particulares. Que con la república federal se perjudicarian

muchas provincias, y que la federacion no podria verificarse sin consultar la voluntad de los pueblos, lo cual dijo ayer y habia convenido en ello el Sr. Pí, hablando de cómo se hizo la unidad de España en el siglo XV.

Y enumeró varias diferencias de las que existian en la minoría, citando una carta del señor Garrido (D. Fernando) en 1860 en La Discusion, y manifestando que los demócratas que tenian una misma opinion, se habian agrupado á la mayoría, constituyendo los restantes la minoría, de resultados estériles.

ElSr. PIY MARGALL rectificó tambien, exponiendo que en las Cámaras no habia escuelas, sino partidos políticos entre los cuales existian siempre diferencias y solo identidad de opiniones en el principio político. Y que sabia que la república no se proclamaría por la Asamblea.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo) rectificó brevemente, y tambienel Sr. Pí y Margall.

Y se levantó la sesion. Eran las doce ménos cuarto.

## PARTE POLÍTICA.

Cuando el Sr. Figuerola anunció en plena Asamblea que el empréstito de 1.000 millones estaba asegurado, nuestros fondos públicos experimentaron una notable baja. Pero hoy que tenemos un presupuesto de cerca de 3.000 millones con 900 de déficit, y que al mismo tiempo se están recibiendo noticias alarmantes de Francia, nuestros fondos públicos se cotizan en alza, segun así resulta de las operaciones verificadas el martes.

¿Cual es el origen de estas oscilaciones tan

varias? ¿A qué causa obedecen?

Lo ignoramos, pero al ver semejantes anomalías, más que Bolsa de Madrid, pudiera llamársele bolsillo de un cualquiera; pues, por lo visto, un cualquiera puede determinar aquellas variaciones en nuestro mercado.

Aunque la actitud agresiva de los alborotares de París ha desaparecido, sucediendo á ella la calma y el órden á invitacion de la prensa democrática, sin embargo, la eferyescencia continúa en París, y en algunos departamentos parece bastante dificil el poder apaciguarla, segun noticias que hemos recibido del vecino reino.

Muchos diputados empiezan á abandonar á Madrid, marchándose á sus casas. Semejante conducta es muy digna de censura, porque los diputados, al venir á las Córtes, tenian el deber de constituir el país; y por lo tanto, hasta que hubiesen cumplido con aquella mision, debian permanecer en sus puestos.

Lo demás es dar pruebas, no solo de falta de patriotismo, sino de mirar con reprensible indiferencia por los intereses de la Nacion.

Mucho tememos que las sesiones de la Cámara tengan que suspenderse por falta de señores diputados.

¡Seria este un espectáculo que nos recomendaria mucho á los ojos de Europa!

En nuestro apreciable colega El Centinela del Pueblo encontramos las siguientes líneas: «A los que gratuitamente han supuesto que existian inteligencias entre el general Prim y el

partido republicano, les recomendamos la lectura de las siguientes líneas, que en su número del lunes último publicó el periódico demagógico La Democracia Republicana.

El valiente general Prim, el ilustre descendiente de los Guzmanes, lanza desde el banco azul, á guisa de Júpiter olímpico, rayos de exterminio para el partido que piense desobedecer los acuerdos que él y sus consócios en forma de legalidad están dando al país. Suplicamos á S. E. reserve esos bravos y belicosos instintos para en su dia desplegarlos contra sus enemigos antiguos, los unionistas, á quienes no ha dado aun la cara.

Si el 2 de Enero se redujo su valentía á huir delante del enemigo, y el 22 de Junio en Madrid y el 15 de Agosto en Llinas de Marcuello brilló por su ausencia, teniendo nuestro querido amigo y correligionario el general Pierrad que recoger el guante lanzado por los unionistas al partido liberal, considere el valiente general Prim que ante el gran partido republicano es un pigmeo, y solo pueden merecer desprecio ciertas baladronadas.»

Toda la prensa de Europa se ocupa con preferencia de las elecciones de Francia, considerándolas como una lucha entre la dinastía y el

Empiezrn otra vez á circular rumores acerca de próximos trastornos en Barcelona y Cádiz. Segun cartas que hemos recibido del primero de aquellos puntos, la situacion de Barcelona es en efecto muy alarmante, y nada tendria de extraño que surgieran graves conflictos.

Dice La Reforma que la candidatura Montpensier alcanza algunos votos más entre los diputados de la mayoría.

La noticia es digna de tomarse en consideracion, por ser de procedencia de un diario republicano.

Está acordado el regreso a Madrid de la fuerza de ingenieros que se encuentra hoy en el canton de Leganés.

Se ha dispuesto por la direccion de establecimientos penales que se habilite en el presidio de

Zaragoza el local necesario para alojar los confinados que hoy existen en el establecimiento de igual clase de Alcalá.

El Sr. D. Cárlos Navarro y Rodrigo, en su obra titulada O'Donnell y su tiempo, hace del duque de Tetuan el siguiente retrato:

«Sí: O'Donnell, como general, como ministro, como ciudadano, mide una altura á que pocos han llegado ni llegarán en España.

Como general tiene la guerra del Norte, tiene la guerra del Centro, tiene la guerra de Africa. «Dejo dos hijas inmortales, Leuctra y Mantinea, » decia Epaminondas al morir; y O'Donnell, cuando moria lejos de la patria, podia decir que dejaba tambien una hija inmortal, la campaña de Africa,

Como ministro tiene la administracion de los cinco años, el período de más libertad y de más órden, el más fecundo y el-más brillante de

España en el presente siglo.

Como ciudadano tiene un patriotismo activo, una virtud austera, un desinterés purísimo. Si sufre la patria, no deja á otros la gloria de salvarla, cuando los hombres de su altura se encierran de ordinario en una habilidad que tiene mucho de egoista si algo no tiene tambien de cobarde que les permite explotar sin riesgo y sin responsabilidad el egoismo ajeno con las cábalas políticas. Si está más á tiempo que nadie al frente de la isla de Cuba ó de una situacion ó de un ejército, no se le conocen vicios, vive eternamente con modestia y muere pobre. Este general ilustre no fué remedo de Catilina por sus desórdenes, ni aprendiz de César por sus deudas y lubricidades. Tenia la virtud de Caton, pero sin su ferocidad y sin su afectacion.»

En el último capítulo de su obra dice el señor Navarro y Rodrigo:

«Muchos adversarios de la union liberal han hecho la profecia de que, muerto el gran hombre, acababa el gran partido que le obedecia.»

¿Acreditarán los hechos este vaticinio de muerte?»

Dice O Diario Popular de Lisboa de 10 de Mayo:

«Et Certamen del 3 publica lo siguiente: «Recibimos hoy una carta de nuestro corresponsal de Lisboa, en que nos dice que no responde de lo que sucederá á la llegada del nuevo embajador que parece se trata de mandar en sustitucion del Sr. Mazo.

»Todo Portugal sabe que el Sr. Fernandez de les Rios es uno de los primeros agentes ibéricos, y como tal, el pueblo portugués no podrá mirarle con buenos ojos.»

Desde la publicacion de la Guia de 1868 hasta la fecha, han muerto: un capitan general, cinco tenientes generales, 16 mariscales de campo y 28 brigadieres, que forman un total de 50 oficiales generales.

El presupuesto presentado por el Sr. Figuerola será atacado resueltamente en las Córtes y sufrirá modificacionos esenciales.

THE THE RESERVE OF A

Gana terreno, segun El Imparcial, la idea de que en el caso de que sea nombrada la regencia se semeteria á la aprobacion de la Asamblea una proposicion encaminada á autorizar al regente à gobernar con sujecion à la ley fundamental que se está discutiendo.

Dice El Pueblo que el presupuesto republicano unitario seria de 1.500 millones. Pero esto es un absurdo, porque importando los intereses de la deuda 1.369 millones, quedaban unos 130 millones para todos los demás servicios públicos, lo cual no es sumamente admisible.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

#### SERVICIO PARTICULAR. (Agencia Fabra.)

Paris 19 (por la tarde).—Ayer el emperador y la emperatriz han hecho una larga visita á doña Isabel de Borbon.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 29 1/2.

El 3 por 100 francés, à 71-90. El 4 1/2 por 100 id., á 101-75.

Lóndres 19.—Consolidados ingleses, de 925/8 a 3/4. Tolon 19.—El prefecto marítimo ha recibido

la orden para que se prepare con la mayor actividad una escuadra de buques ligeros. El almirante Jurien de la Graviere, coman-

dante en jefe de la escuadra del Mediterráneo, tomará tambien el mando de dicha escuadrilla. Roma 19.—El rey y la reina de Nápoles saldrán dentro de breves dias con el objeto de ha-

cer un viaje á Alemania.

Su ausencia durará solo tres meses.

Paris 20.-Las últimas noticias de Hong-Kong señalan dificultades que han surgido entre el Gobierno chino y el representante francés con motivo de pasquines é impresos que circulan en todo el imperio, con la aprobacion de los mandarines, contra los misioneros católicos.

Berlin 20.—Rascon ha llegado, y dentro de breves dias será recibido por el rey Guillermo.

# ANUNCIOS.

-Comunicados desde 100 á 1,000. - A visos oficiales. ó de defuncion, à 100 -Alos suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sinotra rebaja. -Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

# Boletin religioso.

AVISO

à los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta seccion, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana. - Sta. Rita de Casia vda. y sta. Quiteria vg. - Anima. - Témpora. - Ayuno. - Ordenes. Jubileo. Está mañana en la iglesia parroquial de Santa Catalina.

Cultos.—Continuan en el templo de San Agastin á las 4 y media de la tarde, los piadosos ejercicios del Mes de Maria, ó sea de las Flores Mayo, predicando D. José Leante.

-Continúan en la iglesia de Nuestra Sra: del Rosario los ejercicios del Mes de Maria, al toque de oraciones.

En la misma iglesia habrá todos los dias festivos á las 10 de la manana misa cantada; y por la noche sermon, durante todo el mes.

-En la iglesia de S. Juan de Dios se celebran todos los dias al toque de oraciones los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo.

-En S. Lorenzo concluirá el domingo el triduo que viene celebrándose en honor de Sta. Rita.

-En S. Juan Bautista terminará tambien el de la Stma. Trinidad, celebrándose por la mañana á las 7 comunion de regla en la que se ganará indulgencia plenaria, después se leerá el Triduo, y á las 9 y media empezará la solemne funcion, manitestando á Jesús Sacramentado, y velándose todo el dia por los Archi-cofrades, como los anteriores: seguirá la solemne misa en la que predicará el Dr. D. Pedro Pou Carpena, asistiendo el Exemo. é Ilimo. Sr. Obispo de esta diócesis, protector y patrono especial de la misma Archi-cofradia, y concluida dará la absolucion v beadicion de pontifieal; y por la tarde predicará el senor don Antonio. Perez, presbitero, y à la Reserva, en que se cantarà el Simbolo de San Atanasio, en alabanza de este inefable Misterio, precederà una solemne procesion Sacramental claustral.

## Seccion mercantil.

TO THE RESERVE	PIE	cw.	s u	ei c	1141	20.	1
Trigo	deli	ais.	de	47	. 8	54	rs.f.
ld in	inch	ego.	. de	120	á	•	id.
ld.ext	iranj	ero	. de	50	á	56	id.
ld. jej	a.,	. ,	. de	» ·	Á		id.
Cebada	a	•	. de	20.1	124	22	d.
Maiz.	3, 1, 1		de	30	á	34	id.
APPROVAL.					-		-

#### BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del dia 18.

FONDOS PUBLICOS.	Ultpre.
3 por 100 consolidado	26.40
idem à fin de mes	26,40
ldem esterior	29.75
3 por 100 diferido	25,65
idem á fin de mes	
Amortizable de 1.º clase	
idem de z. idem	00.00
Penda del personal	00,00
Billetes hipotecarios	97,00
Billetes de segunda série.	84.90
minutes do commission activity	

#### Cambrac dal dia 90

Came	no	8 (1	ei aia 20.
Madrid			112 daño.
			1/4 b. á par.
Valencia			par.
Alicante		1985 15	114 daño.
Cartagena			par.
Sevilla			1,2 daño.
Málaga			112 dano.
Cádiz.			
Marsella		- 33	
	А,	2000	div. 5.13
Kanduna			4.6 KO. MP

Longres. . . yu ou 49.75

## PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los innes en la tarde para Alicante. Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos tos miércoles para Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

#### ANUNCIOS.

Capsulas Raquin. de Paris. Después de cien curaciones obtenidas de igual número de enfer mos la Academia de Medicina ha declarado que estas cápsulas son superiores á todas las demas preparaciones. Para precaverse contra la falsificacion, exijase el nombre del inventor RA-QUIN que lleva cada frasco. Véndense en las principales formacias de España en que se hallan los vegigatorios y papel de Albespeyres. En Murcia don Lucas Serrane.

#### FERRO-CARRILES

DR MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE-

Tren de mercado. Con el fin de facilitar la venida al mercado de esta poblacion, que tiene lugar los jueves, se admitirán viajeros de 3.º clase con destino á la misma, desde las estaciones comprendidas entre Cieza y Alcantarilia, por un lado, y las de Orinuela y Beniajan por otro, á los precios siguientes, desde la estacion del márgen á Murcia:

	" MY CAL CILL.				- 4		
	Cieza		•		Rvn.	12	
e	Blanca				r' #	1 ()	
2	Archena.			•	₹	7	
	Lorqui		•			5	
	Alguazas.				**	4	
Ø.	Cotillas				10	4	
346	Alcantarill	B			>>	2	
	Beniajan.			- 3	<b>19</b>	3	
	Orihuela.			1.	· >	3	

Estos precios comprenden la ida y vuelta y serán valederos por el dia en todo los trenes que contengan coches de 3.º y se espenderán unicamente los jueves, sea la madrugada de los mismos.

Se concede el trasporte de 30 kilógramos de peso por viajero de cualquiera clase de mercancias.

Si esta consistiese en carneros, ovejas o cerdos, cada babeza debera llevar una tablilla con et nombre del consignatario, y el esceso sobre los 30 kitógramos concedidos, se tasara por la tarifa de pescados y comestibles; sea à razon de 2 rs. por tonelada y kilómetro.

Las horas de la salida de las referidas estaciones, se hallan fijados en las mismas, la dellegada de las estaciones de Cieza á Alcantarilla tendrá lúgar á las 4 y 30 minutos de la madrugada del jueves. La de Orihuela y Beniajan á las 4 del mis-

En la Comission de Almazan. calle de Zoco. núm. 5, frente à la iglesia de S Lorenzo, se admiten suscriciones à los siguientes:

A La Discusion, à 40 rs. trimes-

-- La Igualdad, á 20.

--El Pueblo, à 26.

—El Pájaro Rojo, à 15.

-Gil Blas, á 17.

—La Iberia, á 54 ó á 19.

-Las Novedades, à 46 o à 18. -El Imparcial, à 30.

—La Opinion Nacional €á 40.

-El Puente de Alcolea, à 45.

-El Diario Español, á 32. —La Politica, à 46.

-La Epoca, á 60. -El Siglo, á 60.

-El Pensamiento Español, à 50

ó á 22.

-La Regeneración, à 28. -El Labriego, à 12.

—Las Córtes, à 24.

—La Reforma, á 45.

—D. Quijote, á 12.

-La Cosa Pública, á 20.

-La Nacion.

- El Centinela del Pueblo. -El Certamen.

-La Monarquia Democrática,

á 16.

-El Universal, á 32. ciones à los demás diarios que se publican si se presenta un

Tambien se admiten suscrinúmero al hacer la suscricion y á los periódicos de provincias y del extranjero.

## ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre.

Este escelente medicamento es considerado por los facultativos que diariamente. lo recetan como el primero y mas eficaz entre los de su clase, para curar con prontitud y radicalmente todas las enfermedades de la piel y las que tionen por causa el vicio de los humores, como los herpes, ya kean secosó húmedos, kariascos, crustáceos, escamosos, roedores, corrosivos, etc., Botella. 20 rs.

## ROB ANTISIFILITICO LAFECTEUR.

Este Rob muy grato al paladar, es el mejor sudorifico y depurativo de la saugre contra las enfermedades secretas recientes ó antiguas; particularmente para las versonas que han sido medicinadas con mercurio. Cura radicalmente las enfermedades del cúlis: como la sarna, el venéreo en todos sus periodos, los herpes, los lamparones, la gota, el reumatismo, las escrófulas, las flores blancas y cualquiera otra enfermedad que provenga de desarreglos de la Botella, 10 rs. sangre.

# JARABI TONIO-ANTINERVIOSO

Este jarabe ha sido recomendado por todos los facultativos, como el agente mas poderoso para combatir las palpitaciones del curazon, las hepatitis, las fiebres nerviosas, la ictericia, las malas digestiones, la inapetencia, las gastritis, los dolores de tripas, las acedias, los cólicos, la hipocondria, la languidez la debilitacion del sistema nervioso, etc.. etc.

#### DOBLE MAGNESIA, INCALCAREA, AEREADA, antibiliosa y perfeccionada.

Para curará la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en tas navegaciones retencion de orina, arena, piedra en la bejiga, estrefiimiento, cólicos, etc. Ninguna preparación de las que hasta ahota se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atención general como esta Magnesia ni ofrecido mejores resultados tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética, como por los resultados obienidos; espelen con mucha dificultad. Es muy saludable y muy recomendable en todas las indisposiciones arribacitadas. Frasco, 12 rs.

## TINTURA PADRO.

Esta TINTURA no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo sin atacar la sustancia capilar. Es la única HNTURA que sin manchar el cútis, comunica al cabello todos los lintes apetecibles, desde el rubio v castaño muy claro, negro azabache, lo conserva v rejuvenece la penetrar en su raiz, dejandolo sedoso como en su estado "natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para mas de un mes, y si en este intervalo se reitera, es perdurable su duración. La operación es sencilla. pues que en cortos minutos se logra una transformacion maravillosa, Véase el prospecto que se da gratis. La caja, 18: rs. Tomando una docena para arriba se hará, una considerable rebaja.

#### TRICOFEROS

para restablecer; conservar y embellecer el cabello, estirpar la sarna y las costras; precaber la calvicie y el pelo cano, curar las enfermedades de la piel y lavar la cabeza en seis minutos, aun la mas poblada de cabello. Un frasco, 6 rs.

Se venden. Barcelona, farmacia de la viuda de D. Tomás Padró, plaza Real, y en todas las farmacias del teino.

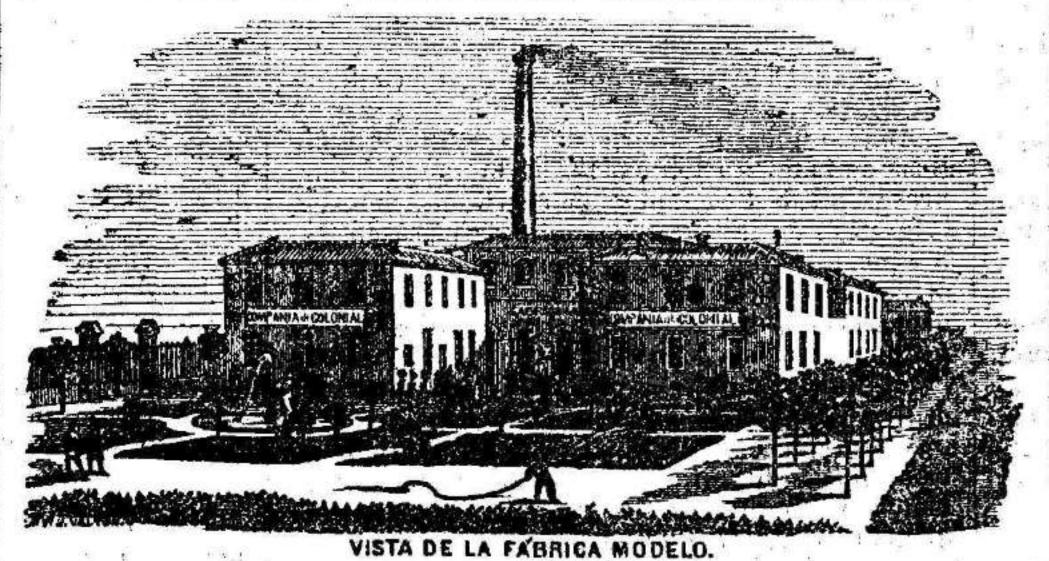
# CHOCOLATES.

FABRICA-MODELO

# COMPAÑIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

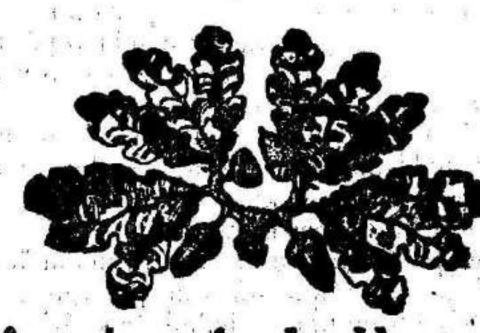


## CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 v 20.—MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia. -- Comercio de los señores Soriano y compaŭia y en la comision de Almazan, Zoco, 5.



# Aceite de bellotas

PARA EL CARELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ochoperiódicos científicos, médicos higienistas y farmacénticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contenesu caidadarie tustre v salud al enfermizo. Obra como profilactico (higiénico), y como terapeutico en la cabellera.

Se vende à 7 rs. frasce en la comision de Almazan.

#### A LOS ESTUDIANTES

de medicina y à los profesores médicos y cirujanos matriculados en estudios privados.

Se hallan de venta los estractos de las asignaturas para los alumnos de esta facultad. Van publicadoslos de patologia interna, ideni general. idem quirurgica, apósitos y vendajes, higiene pública, anatomia patológica, medicina legal, obstetricia, higiene privada, enfermedades de mujeres y niños, toxicología terapéntica, fisiologia, anatomia general y anatomia descriptiva. El coste de les 16 tomites es et de 44 rs. tedes juntos, y sueltos á 4 rs. Los pedidos se dirigirán al administrador don Antonio Edilla, calle de Isabel la Católica, núm. 21, remitiendo el importe en letras, o sellos de franqueo. Madrid.

## Libros de medicina

y otras ciencias NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden o encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Mur-

# Por des reales.

DISCURSO funebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ Espinosa en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin. Zoco, 5.

LA CRUZ DE LAS INDULGENCIAS. Oracion cristiana.

Seis clases de estampaciones, propias para colocarse en cuadros y en los devocionarios, semanas santas, carteras, etc.

Delicado presente para estimulo y premio de los niños y objeto de devocion para toda la cristian-

Varios prelados de la iglesia han concedido mas de mil dias de indulgencias à los fieles que la tengan en su poder o la recen devotamente segun se espresa al dorso de cada ejemplar. Se vende à los precios siguien-

tes, en la comision de Almazan. Estampación núm. 1, en 8.º cro-

molitografiada en cuatro colores, con dibujos alegóricos, en cartulina. un real cada ejemplar. Idem num. 2, en 4. con fondo

en colores variados, dos estampaciones, dibujos tambien alegóricos y en cartolina igualmente, id. id. Idem núm. 3, en 8.º cromolitografiada como la del núm. 1.º, en

papel superior. 6 cuartos id. Idem num. 4, en 4.º con fondo en colores variados, dibujos alegoricos, en papel superior, id. id.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, num. 5.